



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 026/2021-CCI

SALTA, 16 de abril de 2021

Expte. 16.345/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2010, 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1881/0, presentadas por su Directora, la Mg. Elías, Lidia Rosa.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2010, 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 89 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2010 hasta el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos); a fs. 90 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.292,53 (pesos, seis mil doscientos noventa y dos con 53/100), solicitando un reintegro por el monto de \$107,47 (pesos, ciento siete con 47/100) por rendir de menos; a fs. 91 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.160,83 (pesos, siete mil ciento sesenta con 83/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$39,17 (pesos, treinta y nueve con 17/100) por presentar comprobantes incompletos; a fs. 92 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$0 (pesos, cero), solicitando un reintegro por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

RESOLUCIÓN N° 026/2021-CCI

modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que los comprobantes incompletos presentados a fs. 69, correspondientes al Subsidio 2012, quedan subsanados por Res. N° 176/17-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 011/20 de fecha 07 de abril de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2010, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1881/0, presentada por su Directora, la Mg. Elías, Lidia Rosa, DNI N° 12.247.593, por el monto de \$6.400 (pesos, seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1881/0, presentada por su Directora, la Mg. Elías, por el monto de \$6.292,53 (pesos, seis mil doscientos noventa y dos con 53/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Mg. Elías el reintegro de \$107,47 (pesos, ciento siete con 47/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1881/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1881/0, presentada por su Directora, la Mg. Elías, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Mg. Elías el reintegro de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1881/0 bajo su dirección.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

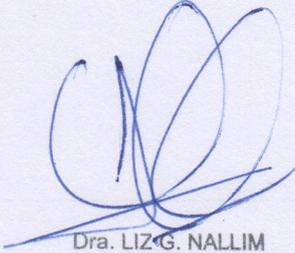
**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

RESOLUCIÓN N° 026/2021-CCI

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Mg. Elías, que los reintegros referidos en los Art. 3° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco NACIÓN), perteneciente a la UNSA - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa